

ACTA Nº 7 DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COLECTIVO DE TIERRA DEL DESPIDO COLECTIVO 187/2014

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D^a Margarita Sequeiro Cantos
D^a Patricia Valcárcel Barajas

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 4 de diciembre de 2014 se reúnen las personas que al margen se relacionan, y

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

D. Juan Lucas Montero Ramírez
D. Carlos Borrueal Muela
D. Manuel Lara Torralbo
D. Juan E. Alzina Blanch
D. Miguel Ángel Jiménez (asesor)

PRIMERO: La Representación de la Compañía informa del número de solicitudes de baja incentivada recibidas hasta el 03.12.2014, que se adjuntan a esta acta. (Anexo 1).

SEGUNDO: Asimismo, informa del número de solicitudes de prejubilación recibidas hasta el 03.12.2014, que se adjuntan a esta acta. (Anexo 2).

TERCERO: La Representación de la Compañía señala que está próximo a finalizar el plazo de tres meses establecido en el Acta de Acuerdo de 24 de julio de 2014 dado a la Compañía para responder a las primeras solicitudes presentadas de las medidas reguladas en la citada acta, accediendo o no a la solicitud formulada.

El volumen de solicitudes y la variedad de centros de trabajo afectados, unido al hecho de que el plazo de solicitud continúa abierto, dificultando así el tener una visión definitiva del número final de solicitudes que se va a recibir, impide que la Compañía pueda dar una contestación en el plazo señalado, por lo que propone a la Parte Social la ampliación del plazo general de contestación en otros 3 meses adicionales, de modo que tenga tiempo suficiente para poder valorar adecuadamente todos los factores.

La Representación Social acepta la propuesta formulada, por lo que ambas partes acuerdan establecer un plazo de 6 meses para contestar a las solicitudes, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.

Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente Acta en el lugar y fecha indicados.

